



RESOLUCION N° 97



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 30 ENE 1989

VISTO el Expediente N° 45.605/88, por el cual la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE solicita autorización para la creación de la carrera de Ingeniería Mecánica y el título de Ingeniero Mecánico, en el ámbito de la FACULTAD DE INGENIERIA de dicha Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que con la aprobación de dicho proyecto se contribuirá a la formación de profesionales en el ámbito de la Ingeniería Mecánica, lo cual beneficiará el desarrollo del país.

Que se han cumplido todos los requisitos exigidos por el Decreto 8470/60, en especial el art. 26.

Que los dictámenes de los expertos consultados y el Consejo de Rectores de las Universidades Privadas son ampliamente satisfactorios.

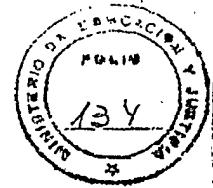
Por ello, atento a lo recomendado por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE la creación y el funcionamiento de la Carrera de Ingeniería Mecánica, en el ámbito de su FACULTAD DE INGENIERIA, conforme a las constancias y exigencias obrantes en el Expte. N° 45605/88, cuyo Plan de Estudios forma parte como Anexo I de la presente Resolución.

[Handwritten signatures and initials are present on the left margin]



Ministerio de Educación y Justicia

ARTICULO 2º.- Autorizar la creación del Título de "Ingeniero Mecánico", el que se otorgará a quienes completen el Plan de Estudios de la carrera que se crea, y cuyas incumbencias profesionales obran como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese y pase a la DIRECCIÓN NACIONAL DE ASUNTOS UNIVERSITARIOS para su comunicación y demás efectos.-

JCS
JORGE F. SABATO.
MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

F. J. M.

**Ministerio de Educación y Justicia**UNIVERSIDAD DE LA MARINA MERCANTE
FACULTAD DE INGENIERIA

CARRERA: INGENIERIA MECANICA

PLAN DE ESTUDIOSASIGNATURAHS. SEM.PRIMER AÑO

Matemática General	8
Física I	8
Química General y Aplicada	6
Dibujo Técnico	3
Geometría Descriptiva	3
Relaciones Humanas y Laborales	2
	30

SEGUNDO AÑO

Análisis Matemático I	8
Organización y Administración	4
Inglés Técnico	2
Física II	8
Estabilidad	5
Seguridad Operativa	3
	30

TERCER AÑO

Análisis Matemático II	8
Computación Automática y Análisis de Sistemas	3
Resistencia de Materiales	6
Organización de la Producción	2
Física III	6
Electrotecnia General	5
Electrónica y Servomecanismos	4
	34



Ministerio de Educación y Justicia

CUARTO AÑO

Análisis Matemático III	6
Metalurgia	4
Legislación y Seguridad del Trabajo	2
Tecnología Mecánica y Eléctrica	6
Termodinámica y Mecánica de los Fluidos	6
Máquinas Eléctricas	6
Economía y Financiación de Empresas	4
	<u>34</u>

QUINTO AÑO

Mecánica	4
Elementos de Máquina y Mecanismos	5
Metalografía T.T. y Ensayos	6
Máquinas Térmicas I	6
Estabilidad II	6
Proyectos de Plantas Industriales	3
Instalaciones y Equipos Electrónicos Industriales	3
	<u>33</u>

SEXTO AÑO

Máquinas Térmicas II	7
Instalación de Plantas Térmicas	4
Refrigeración y Aire Acondicionado	6
Cálculo, Proyecto y Diseño de Máquinas	4
Confiabilidad y Mantenimiento	3
Ingeniería Legal	?
	<u>26</u>

TITULO: "INGENIERO MECANICO"



Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD DE LA MARTINA MERCANTE.

FACULTAD DE INGENIERIA:

CAPREFA: INGENIERIA MECANICA.

TITULO: "INGENIERO MECANICO".-

INCUMBIENCIAS PROFESIONALES.

A). Estudio, factibilidad, proyecto, planificación dirección, construcción, instalación, puesta en marcha, operación, ensayos, mediciones, mantenimiento, reparación, modificación, transformación e inspección de:

- 1.- Sistemas mecánicos, térmicos y fluidos mecánicos o partes / con estas características incluidos en otros sistemas.
- 2.- Laboratorios de todo tipo relacionados con el inciso anterior, excepto obras civiles e industriales.
- 3.- Sistemas de control.

B). Estudio, tareas y asesoramiento relacionados con:

- 1.- Asuntos de Ingeniería Legal, Económica y Financiera relacionados con los incisos anteriores.
- 2.- Arbitrajes, pericias y tasaciones relacionados con los incisos anteriores.
- 3.- Higiene, Seguridad Industrial y contaminación ambiental relacionados con los incisos anteriores.-